

PUBLICACION LISTA DEFINITIVA DE APROBADOS, VALORACION DE MERITOS Y CONFORMACION DE LA BOLSA

Por medio de la presente, de conformidad a lo establecido en las Bases reguladoras del **PROCESO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO CONTABLE EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A (B.O.P. BURGOS Nº 175 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**, se publica con efectos de notificación los siguientes acuerdos de la Comisión de Valoración adoptados en su sesión de 19 de enero de 2024.

PRIMERO. REVISION Y RESOLUCION DE RECLAMACIONES A LA LISTA PROVISIONAL DE CALIFICACIONES, VALORACION DE MERITOS, PUNTUACION FINAL Y CONSTITUCION PROVISIONAL DE BOLSA DE TRABAJO.

“---/--- **Segundo.** Desestimar la reclamación efectuada por ----- REOYO----- con DNI ****647** no procediendo a su recalificación por cuanto que:

- A) Según el Anexo II de las Bases “*las funciones desarrolladas se entenderán acreditadas mediante vida laboral y certificado donde se describa el puesto, antigüedad, funciones y la concreta y específica adscripción a la prestación y/o gestión del ciclo integral del agua.*”, no aportándose certificación alguna acreditativa de tal experiencia.
- B) Según el Anexo II de las Bases “*no se puntúa el título habilitante para poder presentarse al concurso.*”, por la solicitante no se acredita la titulación oficial de FP ya que los documentos presentado solo hacen referencia al “*Modulo de formación en centros de trabajo*”, no a la titulación de FP en sí, por lo que ninguna valoración adicional ha de efectuarse respecto del título de bachiller presentado y que opera como título habilitante.”

SEGUNDO. VALORACION FINAL Y PROPUESTA DE CONSTITUCION DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE TÉCNICO ADMINISTRATIVO CONTABLE EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A (B.O.P. BURGOS Nº 175 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023).

Primero. Aprobar definitivamente la lista de calificaciones, que determina la constitución y prelación en el llamamiento de la Bolsa de trabajo:

Nº	FILIACIÓN	DNI	PRUEBA ESCRITA	MERITOS	TOTAL
1	QUINTANA	-----351--	5,90	6,25	12,15
2	ORTIZ	-----659--	5,90	5,00	10,90
3	RIO	-----718--	5,80	3,75	9,55
4	MORALES	-----174--	6,60	2,75	9,35
5	VALDIVIELSO	-----106--	7,40	1,50	8,90
6	MARTINEZ	-----181--	6,50	1,25	7,75
7	OÑA	-----434--	5,80	1,75	7,55
8	GARCIA	-----496--	6,30	0,75	7,05

9	REOYO	-----647--	7,00	0,00	7,00
10	RODRIGUEZ	-----747--	5,50	1,25	6,75
11	GARCIA	-----670--	5,50	0,75	6,25

Segundo. Publicar, con efectos de notificación, la clasificación definitiva que constituye y determina la bolsa de trabajo y la prelación en el llamamiento, debidamente anonimizada

Tercero. Conferir, conforme a las bases, el plazo de 3 días hábiles para formular reclamaciones ante el Consejo de Administración.

Cuarto. Elevar al Consejo de Administración, la siguiente **PROPUESTA de ACUERDO**:

1º.- Constituir, conforme a la clasificación definitiva, la bolsa de trabajo para la cobertura temporal de puestos de trabajo de puestos de trabajo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO CONTABLE en la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A (B.O.P. BURGOS Nº 175 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023) cuyo funcionamiento se regirá por la base 10ª.

2º.- Declarar que la vigencia de la Bolsa es de 5 años (Base 10.7)

3º.- Publicar con efectos de notificación, en el tablón edictal de la Sociedad, el presente Acuerdo

Contra los citados acuerdos se podrá interponer en el plazo de 3 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación, la reclamación en alzada ante el Consejo de Administración, no se admitirá reclamación alguna que no se efectúe conforme a lo establecido en las bases.

Burgos, a 19 de enero de 2024

ANTONIO GARCIA PASTRANA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VALORACION